

REQUERIMIENTO DE PERSONAL TRANSITORIO (EN SITUACIÓN IRREGULAR) DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES SANTA CRUZ Y COCHABAMBA CONVOCATORIA AJ/02/14

La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, en el marco de una gestión pública por resultados, invita a profesionales, con impecables antecedentes de Integridad, Transparencia, Eficiencia, Alto nivel Técnico y Ética, interesados a formar parte de la institución en calidad de **PERSONAL TRANSITORIO (EN SITUACIÓN IRREGULAR) EN TANTO SE REALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA** a quienes cumplan los requisitos siguientes:

CONDICIONES DE POSTULACIÓN

DIRECCION NACIONAL							
REFERENCIA	DEPENDENCIA	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PRINCIPALES FUNCIONES	VACANCIAS	LUGAR
1	Dirección Ejecutiva	Servicios Generales I	Estudios primarios, bachillerato o Técnicos, chofer profesional Categoría B ó C	General 1 año Específica Relacionada a la Formación 6 meses	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTIR AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SU TRASLADO A DISTINTOS REUNIONES FUERA DE LA INSTITUCIÓN. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE DIRECCIÓN EJECUTIVA EN EL DESPACHO DE CORRESPONDENCIA. • APOYAR EN LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS A LA SECRETARIA DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. • LIMPIEZA Y CUSTODIA DE LA VAGONETA ASIGNADA AL DIRECTOR EJECUTIVO. • RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA MOVILIDAD ASIGNADA AL DIRECTOR EJECUTIVO. 	1	Oficina Nacional

DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ							
REFERENCIA	DEPENDENCIA	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PRINCIPALES FUNCIONES	VACANCIAS	LUGAR
2	Departamento de Fiscalización y Control	Profesional III	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en: Auditoría ó Contaduría Pública.	General 1 año Específica 6 meses Relacionada a la Formación	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROLAR Y FISCALIZACIÓN A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES O SORTEOS CON FINES BENEFICOS CON O SIN AUTORIZACIÓN. • REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÙBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MAQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS O AUTORIZADAS. • CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA). • PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN APROBADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS, PROMOCIONES EMPRESARIALES Y SORTEOS CON FINES BENEFICOS. 	2	Dirección Regional Santa Cruz

DIRECCION REGIONAL COCHABAMBA

REFERENCIA	DEPENDENCIA	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PRINCIPALES FUNCIONES	VACANCIAS	LUGAR
3	Departamento Jurídico	Profesional I	Licenciatura en Derecho con Título en Provisión Nacional.	General 2,5 años Específica 1 Año Relacionada a la Formación	<ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN OPERATIVOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIÓN Y DECOMISO EN LAS ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS, PROMOCIONES EMPRESARIALES Y SORTEOS CON FINES BENÉFICOS. • EMITIR LAS RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVAS DE AUTORIZACIÓN, RECHAZO O AMPLIACIÓN DE SOLICITUDES DE PROMOCIONES EMPRESARIALES O SORTEOS CON FINES BENEFICOS, PREVIA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO Y LEGAL. • EMITIR AUTOS DE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO, PREVIA VALORACIÓN LEGAL DE LOS INFORMES TÉCNICOS DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS A LA LEY N° 060 DETECTADAS EN OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ACTIVIDADES DE LOTERÍA, DE AZAR, SORTEOS, PROMOCIONES EMPRESARIALES Y SORTEOS CON FINES BENEFICOS. • EMITIR LAS RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, PREVIA VALORACIÓN LEGAL DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGAL, POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS A LA LEY N° 060 DETECTADAS EN OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE JUEGOS DE LOTERÍA, DE AZAR, SORTEOS, PROMOCIONES EMPRESARIALES Y SORTEOS CON FINES BENÉFICOS. 	1	Dirección Regional Cochabamba
4	Departamento de Fiscalización y Control	Profesional III	Licenciatura con Título en Provisión Nacional en: Auditoría ó Contaduría Pública.	General 1 año Específica 6 meses Relacionada a la Formación	<ul style="list-style-type: none"> • CONTROLAR Y FISCALIZACIÓN A EMPRESAS O PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, QUE DESARROLLAN PROMOCIONES EMPRESARIALES O SORTEOS CON FINES BENEFICOS CON O SIN AUTORIZACIÓN. • REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN DE SALONES DE JUEGO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE OPERACIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LUGARES PÚBLICOS EN LOS QUE SE INSTALAN MAQUINAS TRAGAMONEDAS NO PERMITIDAS O AUTORIZADAS. • CONTROLAR Y FISCALIZAR LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES REGULATORIAS CON RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE LOS SALONES DE JUEGOS (INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE RED, INSTALACIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, SALIDAS DE EMERGENCIA). • PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR OPERATIVOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN APROBADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL A JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS, PROMOCIONES EMPRESARIALES Y SORTEOS CON FINES BENEFICOS. 	1	Dirección Regional Cochabamba

- Formación Académica Requerida: Título en Provisión Nacional en el momento de la postulación
- Para los varones se exige la presentación de la Libreta de Servicio Militar (excluyente) de acuerdo a la Constitución Política del Estado
- Solo serán válidas las postulaciones que ingresen en el periodo establecido del domingo 20 al jueves 24 de julio de 2014.
- Los Profesionales interesados deberán revisar los requisitos de "**PRINCIPALES FUNCIONES**" en nuestra página web www.aj.gob.bo – en el **link "CONVOCATORIA DE PERSONAL"**, de acuerdo al cargo que postula.
- La experiencia general y específica relacionada a la formación se computará a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
- Los postulantes pre-seleccionados, serán contactados vía telefónica a entrevista, debiendo portar los documentos originales que respaldan su postulación.
- La documentación de respaldo del currículum vitae no será devuelta.
- Las personas que postulen a más de una referencia quedarán invalidadas del proceso.

Los profesionales interesados deben remitir su currículum vitae documentado, incluyendo pretensión salarial en sobre cerrado, MENCIONANDO EL NÚMERO DE REFERENCIA A LA QUE POSTULAN, a la **Casilla de correo N° 995 – La Paz, Casilla de correo N° 831 – Cochabamba y Casilla de correo N° 2654 – Santa Cruz** hasta el jueves 24 de julio de 2014.

Favor presentarse únicamente quienes cumplan los requisitos, gracias.